

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00998 00 (despacho comisorio)

Atendiendo la solicitud remitida por correo electrónico de data 21 de abril de 2021, y con ánimo de llevar a cabo la comisión encomendada, se señala la hora de las 10:00 a.m., del 22 de julio del año presente año.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto al secuestre designado por el comitente, y a los interesados, a través de sus correos electrónicos.

De igual forma por secretaria infórmese a la parte interesada en la realización de esta diligencia que dada la situación de salubridad por la que se atraviesa, para garantizar la práctica de la diligencia deberá comunicar los ocupantes del inmueble objeto de secuestro la fecha de esta. El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cac45ebe900d51ac0790b736337f067a22a7381fe2f9509c72f6f45ee00961bd

Documento generado en 03/06/2021 06:24:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**